

República de Colombia



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUNDAY – TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)

Ejecutivo Singular: 2021-00047
Demandante: Banagrario S.A
Demandado: Eduardo Galeano Nuñez.

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se le imparte aprobación a la liquidación de crédito (folios 57-60), en razón a que una vez ha surtido su fijación en lista y traslado NO FUE OBJETADA.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros del Decreto Legislativo 806 de junio de 2020 y Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glr